AÑO LIX — FRANQUEO CONCERTADO — JUEVES 11 DE DICIEMBRE 1919 — TELEFONO NUMERO 160 — NUM. 17.1027

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región del Sureste

Notas de actualidad

Continúa en Madrid la huelga de periodistas. Con este motivo han suspendido su publicación todos los diarios de la Corte.

Según las noticias que ayer se tenían en éste, y que el telégrafo nos transmitió, el conflicto tiende a solucionarse.

Hoy, y al cabo de tres días sin periódico alguno de la Corte, ha llegado a ésta «El Debate», que ha sido arrebatado por el público de las manos de los vendedores.

La solución del conflicto, como decimos antes, no está muy lejos, pues las empresas periodísticas van concediendo paulatinamente algunas mejoras a sus empleados.

* * *

Cartagena está amenazada de un grave conflicto. Los médicos titulares han notificado ya al Ayuntamiento que desde el día diez y siete, romperán toda relación con el Municipio, si para antes no se les han abonado sus atrasos.

Urge pues que el Alcalde, gestione rápidamente la solución del conflicto pues sería verdaderamente un escándalo y una vergüenza al mismo tiempo para los que actúan en el Ayuntamiento, que el servicio de la Beneficencia pública quedará desatendido.

* * *

Ha fracasado en sus gestiones para la formación del Gobierno el señor Dato.

El teléfono nos ha traído la nueva notici[illegible] de que el Rey ha encargado el [illegible]

Los que entienden de estas cuestiones políticas dicen que tampoco podrá el señor Bugallal lograría formación del Gabinete.

El conflicto por tanto sigue en pie y aun en el caso de que Bugallal lograra establecerse en el Poder esto sería por brevísimo tiempo, el suficiente para aprobar los presupuestos y luego marcharse planteándose de nuevo el conflicto

EL CAPITAN GENERAL

En el correo de hoy ha llegado a Murcia el Excmo. señor Capitán General de esta Región, señor Palanca.

Mañana noche a las diez y media llegará a esta ciudad.

El sábado visitará los cuarteles y baterías de la plaza, marchando el domingo a Almería.

Nos dicen que con motivo de la llegada de tan alta Autoridad militar, se verificará una gran revista, en la que tomarán parte todos los cuerpos de la guarnición.

De Sociedad

Los que viajan

Regresó de Murcia, el Comisario de Policía nuestro amigo don Honorio Inglés.

Enfermos

Guarda cama a consecuencia de un enfriamiento, la distinguida señora doña María Peinado, esposa de nuestro amigo don José Gómez Jorquera.

—Se encuentra gravemente enfermo, nuestro amigo don Julio Jorquera.

—También lo está aunque no es de cuidado, el Director de las Escuelas Graduadas don Pedro Martínez.

—Se encuentra enferma la señorita Teresa Vidal Gómez.

—Lo está de gravedad nuestro querido amigo don Francisco Sánchez de la Matas y Dorda.

—Se halla enfermo don Pedro Martínez Celdrán, amigo nuestro.

De Roma

Nuevas consultas sobre el Vía-Crucis

Después del Decreto del Santo Oficio del 24 de Julio de 1912 por el que se prohibían las «Coronas» del Vía-Crucis, y las facultades para bendecirlas, se han consultado varias dudas que la Sagrada Penitenciaria ha resuelto y Su Santidad ha confirmado con fecha 14 de Diciembre de 1917. Las que aquí en compendio anotamos.

1.° Que por el dicho Decreto no quedan abrogadas las pías Uniones del *Vía Crucis perpetuo y viviente*, con sus respectivas indulgencias.

2.° Que no solamente quedan anuladas las «*Coronas del Vía Crucis*» posteriores al dicho Decreto, sino todas las anteriores, aunque legítimamente bendecidas.

3.° Que por el mismo decreto quedan abrogados y nulos los *crucifijos y cruces* con los que se ganaban las indulgencias del Vía Crucis por los que *no* estaban *impedidos*; y que dichos crucifijos y cruces aprovechan en adelante con la misma bendición a los que tuvieran legítimo impedimento.

4.° Que para ganar las indulgencias con los crucifijos, en caso de legítimo impedimento, no es suficiente rezar los veinte *Padrenuestros, Avé María y Gloria*, sino que necesita meditar en la *Pasión del señor*.

5.° Que el Decreto no quita a los confesores *facultados* el conmutar las preces en otras obras pías, siempre que no se omita el uso del crucifijo y se tenga algún recuerdo o memoria de la Pasión.

6.° Cuando se haga el Vía Crucis público [illegible] colocarse en su lugar, siendo suficiente el que a cada estación se levante y se arrodille. (1)

FR. ANTONIO LLOPIS.
O. F. M.

(1) Acta Apostolicæ Sedis. vol. X, pág 30.

Resurrección

¡Como aquella mujer que fué su esposa,
ninguna encontrará!
y juzgándolo así, jura mil veces,
que otra, no buscará.
¡Vano empeñ...! Transcurre cierto tiempo
de luto y de aflicción,
y en el pecho del viudo inconsolable,
brota nueva pasión,
que una hermosa mujer tan parecida
a la suya, miró,
que a la muerta, infundióle nueva vida,
¡y la resucitó!
Y es que ¡todo en el mundo, se marchita
y torna a florecer,
pues si a un día, sucede un nuevo día,
y un hoy, sigue a un ayer,
de orfandad de un querer, a liberarnos,
llega un nuevo querer.

MARTINEZ CABERO

Magnesia "Bishop"
antiácida efervescente
Venta:
Farmacia Ruiz Stengre.
Cuatro Santos.

SUCESOS

Rateros reincidentes

En el barrio de Peral, y por el activo agente de Vigilancia, don Manuel Marmol han sido detenidos esta tarde en el momento, que se disponían a cometer un robo en una Hacienda de aquellos alrededores, los conocidos rateros «Chocolate» y «Robustiano» los cuales han pasado a la Comisaría y desde allí a la Cárcel.

Funeraria del Carmen
La más barata de Cartagena.
Servicio permanente
Calle del Carmen núm. 42
frente a la calle de Canales

DICIEMBRE

Terminó el mes de noviembre lleno de acontecimientos astronómicos, de los que la inmensa mayoría de las gentes indudablemente no se dieron cuenta.

Los escándalos públicos, las intrigas políticas las farsas, los sacrificios nacionales sociales los [illegible] de todo género, las inmoralidades y las corrupciones son los problemas a los que atienden altos y bajos, ricos y pobres; pero el estudio de los dioses, el descubrimiento de los grandes secretos de la Naturaleza; la contemplación de la inmensa obra de Dios, donde se encuentran únicamente la verdad, la paz entre los hombres, el descanso del espíritu, la felicidad compatible con la naturaleza humana, y en una palabra, el bien de todos, ese estudio queda relegado a unos pocos que viven en el olvido, apartados de la gangrena social que los roe y que constantemente amenaza con aniquilarles.

Cree ese vulgo ignorante que se revuelca en el lodo, que la función del astrónomo se contrae a pasar la vida mirando al cielo, entretenéndose con ver soles y planetas girando en el espacio. ¿Qué utilidad reporta el estudio de esos hombres que pasan la vida encerrados bajo las cúpulas de los Observatorios mirando arriba, cuando tanto que ver y estudiar hay aquí? Uno que fabrica un plato o una silla hace un trabajo mil veces más útil que el sabio que llena pliegos de papel con fórmulas matemáticas para deducir que dentro de tantos años, tantos días, tantas horas, tantos minutos y tantos segundos tendrá lugar tal fenómeno celeste... ¡Así discurren los ignorantes!

La Astronomía no es [illegible] la [illegible] de todas las ciencias en su grado más elevado, y ella es la que da mayor parte de los elementos del verdadero progreso.

Ninguna persona medianamente culta puede ignorar que del sol recibimos la luz, el calor y la vida. Sin él, el mundo no existiría.

Uno de los problemas que los sabios estudian con mayor interés en estos momentos, y que constituye el principal en los pocos segundos de la observación de un eclipse solar, sólo parcial, como el día 22 del pasado mes de Noviembre, es el de las corrientes eléctro magnéticas que se establecen entre el sol y la tierra, buscando en esa relación algo todavía oscuro, pero ya visible y determinado, que en plazo quizá no muy lejano origine una transformación radical en ciencias tan adelantadas como son la Física y la Química.

Las nuevas teorías sobre leyes y electrones encuentran en los trabajos astronómicos un apoyo de inmensa valía. Esos sabios consagrados al estudio de la Física, con relación a la totalidad del universo, han sentado la afirmación de que los fenómenos electromagnéticos que se registran en nuestro planeta por la acción del sol, son debidos al peso de iones y de los electrones que se mueven en estado libre, cuyos electrones e iones proceden de la disociación [illegible] de los átomos nátrones. Aun en [illegible] de todo campo eléctrico, los electrones en estado libre se mueven en línea recta en todos sentidos, hasta que se encuentran iones positivos neutralizando su carga.

Ahora bien; si los números de los elementos químicos son función de su peso atómico quiere decir que son función de la cantidad de materia que constituye el átomo, y esto nos conduce lógicamente a la noción de la existencia de una materia única; cuyos diversos estados de condensación forman los átomos de los cuerpos simples.

¡Cuántas sorpresas científicas se preparan!

LUIS GIL SUMBIELA

Inundación de Cartagena
Postales y retratos de los momentos más interesantes.
Se venden en el «Blanco y Negro», Mayor 13.

Cuestiones agrarias

La Delegación Regia de Pósitos

(De nuestro servicio especial)

Ha sido un acierto del Gobierno designar para la delegación regia de Pósitos al exdiputado don Rafael María Lázaro, de cuya competencia en materias sociales y agrarias hay que esperar que resuelva los muchos problemas relacionados con los Pósitos, que actualmente atraviesan por un período crítico.

El problema de los Pósitos es de una grandísima complicación. No se trate como muchos creen, de liquidarlos de cualquier manera, destruyéndolos como cosa perniciosa, porque hay muchos que funcionan bien, y la institución en sí misma es excelente y conserva una admirable vitalidad contra la cual nada han podido el paso demoledor del tiempo y la codicia de los hombres. Lo que conviene hacer es moralizar los Pósitos y acomodarlos a las necesidades de la vida rural moderna. La moralización se conseguirá apartándolos de la política y ello se facilita con las facultades discrecionales que la ley otorga al delegado regio.

En cuanto a la modernización, tampoco creemos que pueda haber dificultad alguna si se tienen en cuenta las necesidades de nuestra agricultura.

La agricultura española no produce lo necesario para la sustentación nacional; tiene en abandono casi la mitad del suelo patrio, y el resto lo cultiva por procedimientos primitivos que no dan el debido rendimiento. En la mayor parte de las fincas se emplea el arado prehistórico, y aún no se ha generalizado lo suficiente el uso de los fertilizantes químicos que multiplican la productividad de la tierra y así se explica la triste práctica del barbecho que da grandes extensiones de nuestra superficie aspecto de desolación y esterilidad.

Nuestros labradores viven en la mayor pobreza; carecen del capital que la agricultura, como toda empresa industrial, necesita, y vejetan, por precisión apegados a una rutina que cada vez los empobrece más; hasta que aniquilados y desesperados, dan oídos a la sirena de la emigración.

Las instituciones de sindicación agraria, con sus Cajas rurales y sus Cooperativas de diversa índole, van acudiendo a esta gravísima necesidad de industrializar la producción rural llevando dinero al campo; pero aún queda mucho por hacer. ¿Podrá ayudar el pósito a esta obra? Creemos que sí; es más, estamos convencidos de que esa tienen que ser su específica finalidad.

Los pósitos son esencialmente una institución de crédito popular agrario. Tal fué la voluntad de su fundación. Su enorme masa de millones, arrancados del campo, al campo tienen que volver, en la única forma de crédito compatible con las exigencias de la vida moderna, a saber: el préstamo reproductivo. El flujo y reflujo de este caudal, como el otro líquido que nos han de proporcionar una marea de política hidráulica, puede convertir pastos desolados, paramos en nuevo vergel de riqueza.

V. DE BURGOS.

Postre Ideal
¿Quiere usted preparar al momento una deliciosa natilla? Pida usted al Postre Ideal. En almacenes.

JUNTA
de Protección a la Infancia
Número premiado hoy
73

Después de la Inundación

RELACION DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR LA TESORERIA DE LA JUNTA A LOS DAMNIFICADOS

José Campos Muñoz, Mayor 2, 40 pesetas; Antonio López Bellor, Mayor, [illegible] pesetas; Pedro Sánchez Pareja, Jabonerías, 200 pesetas; [illegible] Mariano Gutiérrez Conesa, 75 pesetas, Patricio Gómez Sánchez, Heroínas, 100 pesetas; Miguel Sánchez Sánchez, Real, 50 pesetas; José López, San Antonio, 40 pesetas.

Rosario Giménez, Cabezo de los Moros, 50 pesetas; Bartolomé Díaz, Huerto del Carmen, 50 pesetas; Fernando Ros, Huerto del Carmen, 50 pesetas; José Sánchez Rodríguez, Santa Florentina, 25 pesetas; Alfonso Gutiérrez Cruz, Sereno, 50 pesetas; José García Valenzuela, Jabonerías, 50 pesetas; José Valera, Mayor 4, 100 pesetas; Francisco Martínez Rodríguez, El Carmen, 150 pesetas; Angel Pérez Nieto, 100 pesetas; Antonio Jover Ibáñez, Cruz Roja, 50 pesetas; Martina Marín, Carmen 37, 20 pesetas; Ginés Conesa, Carmen 37, 25 pesetas.

Francisco Martínez, Carmen 37, 25 pesetas; Salvador García, Carmen 37, 50 pesetas; Manuel Castañero, Carmen 37, 25 pesetas; [illegible] Romero, Carmen 37, 25 pesetas; Diego Gómez Saura, Perfumería, [illegible] pesetas; José María Pastor [illegible] 50 pesetas.

Francisco Andrés, Corte Matías 17, 50 pesetas; Domingo Penalver, Falsa Capa, 50 pesetas; Damián de San Fulgencio, Real, cochera, 50 pesetas; Feliz Manzanares, Carmen [illegible], 20 pesetas; Mateo Ros Martínez, San Antón 50, 50 pesetas; Patricio Garrido, 75 pesetas; Diego Sánchez Berlanga, Frente al Penal, 50 pesetas; Francisco Martínez Guillamón, Carmen 24 y 26, 25 pesetas.

Manuel Rodríguez, Carmen, 24 y 26, 25 pesetas; José Arias Rodríguez, Carmen 24 y 26, 30 pesetas; Andrés Sánchez Luengo, Carmen 24 y 26, 25 pesetas; Angel García Saura, San Cristobal, 50 pesetas; José Arenas Hernández, Angel 27, 50 pesetas; Leandro Carrión, Cartagena, 40 pesetas; Bonifacio Martínez Saez, Cartagena 25 pesetas; Francisco Gallego García, 25 pesetas; Pedro Martínez Hernández, Sagasta 15, 50 pesetas; Miguel Calventus Navarro, Iglesia del Carmen 15.

Carlos Alonso Bilbao, Real 98, 60 pesetas; Ana Bernal Segura, Calle [illegible] 40 pesetas; Ana María Moreno Caparrós, Calle Franco 33, 25 pesetas; José López, Martínez, Concepción 47, [illegible] pesetas.

Eugenio Valverde, Izquierdo 18, 25 pesetas; María Ruiz, Izquierdo 20, 20 pesetas; Andrés [illegible] Sánchez, Belicia, 25 pesetas; [illegible] Cresenova Aniorte, Frente al Ayuntamiento, 100 pesetas; Martín Guillermo [illegible] Martínez, Carmen 73, 20 pesetas; José María García, Mayor 3, 250 pesetas; Francisco Gallego Mateo, Carmen [illegible], 20 pesetas; Francisco Martínez [illegible], Carmen 73, 20 pesetas; Antonio [illegible] Bernal Soto, Carmen 73, 20 pesetas; Eugenio Ballester, Artes Gráficas, [illegible] pesetas; José Abril, Artes [illegible] 60 pesetas; Eduardo Bonafé, [illegible] Gráficas, 60 pesetas; Miguel D[illegible] Artes Gráficas, 40 pesetas; A[illegible] Vera, Artes Gráficas, 40 pesetas; [illegible] Pedro García, Artes Gráficas, [illegible] pesetas; Leandro Vidal, Artes Gráficas, [illegible] pesetas; José Riera Zaplana, Artes Gráficas, 30 pesetas; Salvador [illegible], Artes Gráficas, 30 pesetas; Martina Bonafé, Artes Gráficas, [illegible] pesetas; Josefa García, Artes Gráficas, 25 pesetas.